



MANCOMUNIDAD DE LA SIERRA DE GÚDAR

EDICTO de la Mancomunidad Sierra de Gúdar, relativo a la modificación de sus Estatutos.

Por la Junta de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gúdar, celebrada el día 27 de noviembre de 2023, se adoptó el acuerdo por unanimidad de aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad, los cuales quedan expuestos, por plazo de un mes, a contar del día siguiente al de publicación del presente Edicto en el “Boletín Oficial de la Provincia de Teruel” y “Boletín Oficial de Aragón”, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones que tengan por convenientes. Asimismo, quedan expuestos en la Sede Electrónica y en el Tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Alcalá de la Selva, Gúdar, Formiche Alto, Cabra de Mora y El Castellar.

Lo que se hace público de conformidad por lo dispuesto en el artículo 83.1 y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcalá de la Selva, 26 de febrero de 2024.— La Presidenta, María Amparo Atienza Chisbert.